



**COALICIÓN
MOVILIDAD
SEGURA**

Con acciones en todo el país, piden una Ley de Movilidad Segura en México, reducir la velocidad y salvar vidas

- En el marco de la 6a Semana Mundial para la Seguridad Vial, organizaciones en México, alzaron la voz para reducir la velocidad en las calles en las que caminamos, jugamos, vivimos.
- La directora del Consejo Iberoamericano de Movilidad Segura celebra los avances en México hacia la primera Ley de Movilidad y Seguridad Vial, enfatizó la importancia de incluir la reducción de velocidades, el uso de radares y el sistema de puntos para los permisos de conducir en la legislación.

Ciudad de México, 21 de mayo 2021. A unas semanas de que se cumpla el plazo establecido para que el Senado de la República dictamine la primera Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en México, se celebró la **6a Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial**, en la que participaron colectivos y organizaciones de peatones y ciclistas, usuarios del transporte público, automovilistas, familiares de víctimas y especialistas en seguridad vial en todo el país, para recordar que reducir la velocidad a 30 km/h en las calles de zonas urbanas previene siniestros viales y salva vidas y hacer un llamado para que México cuente con una Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que garantice la prevención de lesiones y muertes en siniestros viales.

Durante esta semana se convocó a caminatas de concientización, activación de cruceros seguros, rodadas en memoria de las víctimas de siniestros viales y presentación de manuales ciclistas en Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Ciudad de México.

Como parte de estas actividades la **Coalición Movilidad Segura**, conformada por 61 organizaciones de la sociedad civil y especialistas, con presencia en los 32 Estados del país, lanzó la serie **Un café por la Seguridad Vial**, la que se presentará semanalmente charlas con expertos, familiares de víctimas, legisladores y políticos



para acompañar con información todo el proceso de dictamen de la urgente Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

En este lanzamiento, se habló con la especialista en seguridad vial Anna Ferrer, quien compartió los impresionantes avances en materia de seguridad vial que ha tenido España en la última década, al adoptar la reducción de velocidades a 30 km/h como un factor clave de la ley y las políticas públicas, durante el lanzamiento de la serie ***Un café por la seguridad vial***, presentada por la Coalición Movilidad Segura y Punto Céntrico.

Anna Ferrer dirigió durante 8 años el Observatorio de Seguridad Vial del Ministerio del Interior de España y ahora está al mando del Consejo Iberoamericano Redux. La creadora del plan de movilidad implementado durante los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992 destacó dos momentos claves que marcaron el cambio: “El primero, en los años 90, cuando se aprobó la Ley de Seguridad Vial, que impuso la reducción de velocidad con el uso de radares y el carnet de conducir por puntos, además de 185 medidas de seguridad vial. Y el segundo en el 2000, cuando los expertos en materia de salud empezaron a meter el tema a los medios a raíz de graves accidentes que conmocionaron a la sociedad española”.

Ferrer consideró que la presión de la sociedad fue fundamental para lograr imponer cambios, aunque dijo “es un proceso lento, por eso es importante que persistan”. Un ejemplo de ello es la misma reducción de la velocidad a 30 km/h “que estuvo redactada diez años antes pero que nadie la había impulsado”. Fueron los Juegos Olímpicos de 1992 en Barcelona lo que obligó a repensar el diseño vial de todo el país. “Es decir, comenzó a gestionarse la movilidad, no el tráfico.”

Enfaticó que la presión social es clave para sensibilizar a los políticos, con una sociedad civil informada con datos que eviten la politización de temas como la oposición a las ciclovías o las fotomultas para obtener votos. “Dar voz a los expertos y generar datos son los dos factores que rompen el estado del debate, de la opinión a la información. Esos argumentos científicos son los que hay que agotar”. Concluyó que “los países que han tenido mayores resultados en seguridad vial tienen toda una historia especializándose en generar datos que permitan planificar proyectos y leyes”.

Areli Carreón, representante de la Coalición Movilidad Segura, recordó que el plazo constitucional para aprobar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial concluye el próximo 17 de junio de 2021. La Coalición reiteró el llamado a las y los legisladores



para que se comprometan con una movilidad segura en el país dictaminando, aprobando e implementando la ley que salvará vidas y evitará altos costos a la población mexicana.

###

Contacto de prensa: Jenny Zapata López, jenny.zapata.lopez@gmail.com, Cel. 6144 277692

Notas:

Mira la charla completa con Anna Ferrer, Un café por la seguridad vial, en <https://fb.watch/5DMXDA0jzz/>

Sigue la conversación en redes con el ht #LeyMovilidadSegura.